



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0773-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 13 de octubre del 2025.

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0740-2025-MDNCH-GM de 06 de octubre del 2025, Informe N° 3691-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL de fecha 09 de octubre del 2025 de la Sub Gerencia de Obras Públicas; el Informe N3697-2025-MDNCH-GEIN de fecha 09 de octubre del 2025 emitido por el Gerente de Infraestructura (e), sobre **RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PACIFICO (TRAMO ENTRE AV. PELICANO Y AV. CENTRAL) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI 2491372 y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Decreto Supremo N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, en el cual establece en el artículo 208° Recepción de la obra, numeral 208.1, en la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corroboran el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de la obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo;

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0722-2025-MDNCH-GM de fecha 24 de setiembre del 2025, se resuelve:

"ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR, el COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PACIFICO (TRAMO ENTRE AV. PELICANO Y AV. CENTRAL) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI 2491372, siendo conformada por los siguientes miembros:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE
Bienestar para TODOS

Nº	MIEMBROS DEL COMITÉ DE RECEPCION	
1	MIEMBRO	ING. MANUEL ALEJANDRO ASCÓN ESCUDERO. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (E).
2	MIEMBRO	ARQ. WILLIAM TOSHIRO FLORES LUERA. SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
3	MIEMBRO	ING. KARINA JANINA DOMÍNGUEZ DÁVALOS. SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.
4	ASESOR TECNICO	ING. JESUS REYNALDO HUERTA SAENZ SUPERVISOR DE OBRA

Que, el Sub Gerente de Obras Publicas mediante el Informe N° 3691-2025-MDNCH-GEIN-SGPO/WTFL, de fecha 09 de octubre del 2025, solicita a la Gerencia de Infraestructura (e) la Reconformación de Comité de Recepción de Obra, de la obra denominada: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PACIFICO (TRAMO ENTRE AV. PELICANO Y AV. CENTRAL) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CUI 2491372, debido a que con fecha 06 de octubre del 2025, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 740-2025-MDNCH-GM, se dispuso DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la resolución de Gerencia Municipal N° 0539-MDNCH-GM, de fecha 30 de julio que designa bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS- Funcional, a la Ing. Karina Janina Domínguez Dávalos en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote y en su artículo Segundo: DESIGNAR bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS- Funcional, al Ing. Ordoñez Álvarez Jaime Alexander en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, el cual se hará efectivo a partir del 07 de octubre del 2025, proponiendo que se ingrese como tercer miembro al Ing. Jaime Alexander Ordoñez Álvarez.

Que, mediante Informe N° 3697-2025-MDNCH-GEIN, de fecha 09 de octubre del 2025, el Gerente de Infraestructura (e), solicita a la Gerencia Municipal la reconformación de comité de recepción de obra, de la obra denominada: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PACIFICO (TRAMO ENTRE AV. PELICANO Y AV. CENTRAL) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI 2491372, acogiendo la propuesta presentada por la Sub Gerencia de Obras Públicas, quien propone al Ing. Jaime Alexander Ordoñez Álvarez, como Sub Gerente de Estudios y Proyectos.

Que, conforme lo expuesto precedentemente, en atención a la solicitud de la Sub Gerencia de Obras Públicas y de la Gerencia de Infraestructura, se procede a emitir el presente acto resolutivo para la reconfiguración del comité de recepción de la referida obra;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, asimismo, en la Directiva N°001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACION DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR, el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PACIFICO (TRAMO ENTRE AV. PELICANO Y AV. CENTRAL) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI 2491372, conforme a los fundamentos expuestos en la presente, quedando reconfigurado de la siguiente manera:

N°	PROPUESTA DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN	
1	MIEMBRO	ING. MANUEL ALEJANDRO ASCÓN ESCUDERO. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (E).
2	MIEMBRO	ING. WILLIAM TOSHIRO FLORES LUERA SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
3	MIEMBRO	ING. JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ÁLVAREZ. SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.
4	ASESOR TECNICO	ING. ING. JESUS REYNALDO HUERTA SAENZ. SUPERVISOR DE OBRA

